

- 1.1. Las partes que participaron en la transacción, es decir, por un lado la Sociedad compradora, General de Alquiler de Maquinaria, S.L. y por otra parte la vendedora, es decir, los accionistas de la Sociedad Vilatel, S.L. establecieron una forma de cálculo objetiva para la fijación del precio de canje de la acción basada en un histórico de cotizaciones (ver método de cálculo en el punto 1.2.) por considerar que reflejaba mejor el valor de acción en aquellos momentos. Debemos de señalar que el precio fijado fue acordado libremente entre las partes involucradas en el proceso.
- 1.2. La compañía se ha basado en un informe de un experto independiente sobre exclusión del derecho de suscripción preferente realizado por la firma Ernst & Young y fechado el 18 de junio de 2007 y que concluyó que el valor razonable de las acciones a dicha fecha era de 19,43.

Así mismo la diferencia resultante entre el precio fijado para la emisión de los instrumentos de patrimonio en la operación de adquisición de Vilatel y que resultó ser 19,43€ por acción y el precio de publicación (precio de cotización) en la fecha de transacción, tomando como ésta la fecha de 7 de junio de 2007 como se indica en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM del ejercicio 2007 (página 68) así como en la nota difundida mediante "Hecho relevante" en la misma fecha, que fue de 22,80€ por acción nos muestra una diferencia 3,37€ por acción que teniendo en cuenta la ampliación de capital de 2.264.121 acciones nos da una diferencia de valoración de 7.630.088€.

- 2.1 Pasamos a continuación a ampliar la información que fue incluida en la nota 2.21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM correspondientes al ejercicio 2007 (página 30).

Grupo GAM como arrendatario

Los principales contratos en los que actúan todas las sociedades que conforman el Grupo GAM como arrendatario son los denominados arrendamientos financieros, bajo la modalidad de "leasings" sobre activo mobiliario (maquinaria de todo tipo destinada al alquiler que es el objeto principal de la actividad desarrollada por el Grupo GAM).

Las características principales de la inmensa mayoría de los contratos de arrendamiento que tiene suscritos el Grupo GAM son las siguientes:

Duración media:	5 años (60 cuotas mensuales)
Tipo interés:	Euribor más un diferencial fijo
Opción de compra:	Última cuota del contrato
Actualizaciones de t/i:	Trimestrales, semestrales y anuales
Plazos de renovación:	No se establecen

Adicionalmente señalar que la mayoría de los contratos documentados bajo esta fórmula de "leasings" llevan aparejados cláusulas de restricción a la enajenación o venta de los bienes muebles durante la vida del contrato y en tanto en cuanto no se ejecute la opción de compra que otorga la propiedad al arrendatario, en este caso el Grupo GAM.

El criterio seguido por el Grupo GAM para considerar que los contratos de arrendamiento bajo la modalidad de "leasings" son de carácter financiero se basa en la NIC 17 y por lo tanto se considera que cumplen con la normativa solamente en el caso de que se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, más concretamente el Grupo GAM considera que esto ocurre, y por ello así ha registrado dichos contratos de arrendamiento según NIC 17 como arrendamiento financiero formando parte de su inmovilizado material, cuando se cumplen las siguientes circunstancias:

- el arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento (así ocurre en el caso particular de los contratos de arrendamiento que tiene firmados el Grupo GAM en los que el pago de la última cuota del contrato, que es la opción de compra, le otorga la propiedad del bien);

- el arrendatario (Grupo GAM) tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable del bien en el momento en el que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que la opción será ejercida (esto sucede en los contratos de arrendamiento que tiene suscritos el Grupo GAM ya que la opción de compra es una cuota alícuota del contrato de arrendamiento (en la mayor parte de los contratos) y por lo tanto teniendo en cuenta que dichos contratos establecen 60 cuotas, el porcentaje que supone el pago de la opción de compra respecto del total del importe del contrato es del 2% lo que da lugar a suponer que la opción de compra será ejercida).
- El plazo del arrendamiento cubre una parte significativa de la vida económica del activo (esta circunstancia también aplica a los contratos suscritos por el Grupo GAM en tanto en cuanto los contratos de arrendamiento se extienden por un periodo de 5 años siendo la vida económica del activo variable dependiendo de la tipología de la maquinaria, pero siendo un rango orientativo entre 3 y 10 años, como exponemos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 (pag 21) y siendo un aproximación válida de la vida media entorno a los 8 años).
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del bien (en el caso particular de GAM la suma de las cuotas del contrato de arrendamiento incluye el valor razonable del elemento en la fecha de firma del contrato de arrendamiento más la carga financiera, por lo que el valor actual de los pagos futuros del arrendamiento es efectivamente el valor razonable del bien en el periodo inicial y por ello el Grupo considera que se cumple dicha circunstancia).
- si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario (el Grupo Gam considera que se cumple esta circunstancia teniendo en cuenta que en caso de cancelación anticipada de los contratos de arrendamiento financiero se encuentra obligado a pagar el capital pendiente de amortización del bien en el momento de la resolución anticipada del contrato más una comisión de cancelación anticipada que varía dependiendo del contrato).

Como se requiere en la comunicación el importe aproximado de la suma de todas las opciones de compra asociada a los contratos de arrendamiento financiero asciende a 24 millones de €. Las opciones de compra han sido incluidas dentro de los pagos mínimos a satisfacer al arrendador, por lo tanto forman parte del coste histórico de los bienes activados en el activo del balance del Grupo conforme a lo dispuesto en la NIC 17.

En cuanto a las cuotas contingentes de los arrendamientos el Grupo no estima que existan factores que por su variación puedan afectar a las cuotas de pago periódicas futuras, a excepción de las actualizaciones de los tipos de interés aplicables a los contratos. En este caso el Grupo actualiza las cuotas pendientes de pago con las nuevas condiciones de tipos de interés tan pronto son comunicadas por la entidades financieras siguiendo los plazos de actualización de tipos de interés marcados en cada contrato.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios y siendo éstos contabilizados como arrendamiento operativo, tal y como contempla la NIC 17, se refieren a arrendamientos de bienes inmuebles de las bases operativas donde las distintas sociedades del Grupo GAM realizan su actividad, así como al arrendamiento de vehículos utilizados por el personal del Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial (la duración media de estos contratos de arrendamiento es de entre 3 y 4 años).

Las principales características de los contratos que tiene el Grupo GAM firmados en relación con el arrendamiento de sus bases se resumen a continuación:

Nº de contratos	Más de 100
Duración media:	5 años
Renovaciones:	tácitas entre las partes (en su mayoría)

Adicionalmente señalar que la mayoría de los contratos de arrendamiento operativo llevan aparejados cláusulas de indemnización en caso de resolución anterior a la fecha de finalización que se traducen principalmente el pago de una o varias cuotas, no obstante en ningún caso dichas indemnizaciones representan importes significativos.

De acuerdo con la NIC 17 el Grupo GAM considera como arrendamientos operativos todos aquellos contratos que no cumplen las características para ser considerados como arrendamientos financieros.

Grupo GAM como arrendador

Los principales contratos en los que actúan todas las sociedades que conforman el Grupo GAM como arrendador son los propios del alquiler de maquinaria. Estos contratos se realizan por periodos temporales diversos (alquileres diarios, semanales, mensuales, etc) siendo prácticamente en su totalidad alquileres con duración inferior al año, solo en casos puntuales los alquileres se realizan con un horizonte temporal superior a un año pero en ningún caso este plazo supone una parte significativa de la vida útil de los bienes arrendados.

La tipología de estos contratos tiene como principales características las siguientes:

- cesión del uso del bien en régimen de arrendamiento
- no existe posibilidad de opción de compra sobre los bienes por parte del arrendatario
- no existe transferencia de la propiedad de los bienes, la propiedad del bien es del arrendador (Grupo GAM)
- el arrendatario es el responsable de una correcta utilización de la maquinaria

Teniendo en cuenta las características anteriores y conforme a la definición que para arrendamientos establece la NIC 17, el Grupo GAM contabiliza todos sus alquileres como ingreso operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, manteniendo por tanto la propiedad del bien arrendado en el epígrafe de Inmovilizado material en tanto en cuanto no sea enajenado.

Por las características de los contratos en los que el Grupo GAM actúa como arrendador y dado el periodo temporal de alquiler no se ha considerado la existencia de cuotas contingentes de carácter significativo.

Teniendo en cuenta la NIC 17 el Grupo GAM no tiene contratos de arrendamiento no cancelables, es decir, no mantiene contratos de arrendamiento financiero, teniendo en cuenta su calidad de arrendador.

- 3.1 El grupo GAM tiene covenants de cumplimiento relacionados con cuatro préstamos que el Grupo tiene suscritos con otras tantas entidades financieras y que tienen por objeto la financiación de una parte de la adquisición de la sociedad Vilatel, S.L. en el ejercicio 2007. Dichos covenants deberán de cumplirse durante toda la vida de los préstamos.

Los ratios financieros que el Grupo deberá de cumplir así como los ratios que el Grupo GAM tenía al cierre del ejercicio 2007 son los siguientes:

Ratios Financieros		Datos a 31/12/07
Deuda Financiera Neta/EBITDA	$\leq 3,5$	3,35
Deuda Financiera Neta/Fondos Propios	$\leq 2,5$	2,92

A pesar de exceder el ratio "Deuda Financiera Neta/Fondos Propios" a fecha 31 de diciembre de 2007, según la cláusula 14.2 (iii) existe un periodo de subsanación de 6 meses desde que se haya producido la emisión del certificado del Auditor, sin que durante dicho periodo se pueda considerar que el Financiado ha incumplido el contrato. Las entidades de crédito acreedoras han aceptado además que ese incumplimiento concreto no constituya causa de vencimiento anticipado. El Grupo GAM estima el cumplimiento de los ratios exigidos a cierre del ejercicio 2008.

- 3.2 A pesar de lo descrito en el "Hecho relevante" remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2007, donde se citaba que "aproximadamente 36 millones de euros del importe neto procedente de la emisión de los bonos se destinarán a la refinanciación del endeudamiento asumido por la Sociedad en relación con la reciente adquisición de Vilatel, S.L. y Comercial Marsal, S.A.", finalmente no se llevó a cabo tal refinanciación una vez las entidades financieras acordaron no ejecutar la amortización anticipada de parte de la deuda que tenían contraída con el Grupo GAM, por lo que no ha habido ningún coste ni ningún impacto en la cuenta de resultados del Grupo GAM.
- 3.3 En relación con las dificultades del entorno económico actual y la ralentización de la economía, la compañía tal y como expone en su presentación de resultados del tercer trimestre 2008, goza de una buena situación financiera y de liquidez, y ha tomado además las medidas oportunas para preservar la misma, en concreto cabe destacar:

- GAM sigue aumentando su diversificación hacia sectores distintos de la construcción, y hacia mercados distintos del español.
- Existen determinadas palancas operativas que GAM está en disposición de aprovechar, y que redundarán en una reducción de costes, tales como sinergias por duplicidad de bases y economías de escala por centralización de recursos

- Dada la poca antigüedad media del parque, inferior a 3 años, GAM no necesita realizar inversiones de reposición para mantener su actual nivel de actividad en los próximos años. Además la capilaridad de la compañía permite rotar los equipos y optimizar su utilización.
- En 2008 se ha creado un departamento de venta de usado en previsión de hacer líquidos aquellos equipos cuya vida útil esté finalizada.
- El periodo medio de cobro se ha reducido en 17 días en el periodo Enero- Septiembre 08, lo cual ha reducido sustancialmente las necesidades de financiación de circulante.
- La deuda financiera está estructurada de forma que la compañía genere los flujos de caja suficientes para atender los repagos. La compañía no requiere de financiación adicional, y está focalizada a reducir el nivel de apalancamiento.

4.1 El epígrafe de salidas de caja por adquisición de compañías recoge incorrectamente la ampliación de capital no monetaria por la adquisición de Vilatel por importe de 44.000 miles de euros, siendo su contrapartida el epígrafe de Ampliaciones de capital dentro de Variación de efectivo por actividades de financiación. Por otro lado el epígrafe de Salidas de caja neta por inversión de maquinaria recoge una partida no monetaria de 69.848 miles de euros por la entrada de activos netos de Vilatel, la contrapartida es menos Salidas de caja por adquisición de compañías, ambos epígrafes forman parte del Flujo efectivo por actividades de inversión.

En el "Estado de flujos de caja" presentado en la memoria anual consolidada el ejercicio 2007 el Grupo GAM optó por desglosar las operaciones de adquisición y de ampliación de capital sólo con el objeto de clarificar las operaciones de cara a terceros lectores aunque estrictamente no atiende a la finalidad de movimientos de caja que persigue el Estado de flujos de efectivo. Adicionalmente comentar que debido a un error tipográfico en la página 69 en lugar de "Efectivo pagado a través de caja" por importe de 65.014 miles de euros debería de figurar 67.111 miles de euros.

El Grupo GAM toma en consideración las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las siguientes formulaciones de memorias consolidadas del Grupo GAM.

4.2 Una vez analizada en detalle la NIC 7 consideramos que con excepción a las explicaciones aportadas en el punto 4.1 anterior el "Estados de flujos de caja" presentado en la memoria anual consolidada del ejercicio 2007 cumple en todo lo relevante con la normativa al respecto.

- 5.1 El Grupo GAM ha recurrido a expertos independientes externos el cálculo el valor razonable de los productos derivados que tiene contratados.

El método utilizado para la valoración de mercado de los derivados se basa en: la valoración a la fecha de cierre del ejercicio del IRS y de las opciones (cap, Floor) para las cuales se toma como fuente la curva ICAP (Curva de Implícitos) y la curva Vcap (curva de volatilidades) obtenidas de Reuters. Ambas curvas generan unos flujos, como consecuencia de la comparación del tipo fijo de la estructura con el de referencia (Euribor Plazo) para el caso del IRS y como consecuencia de la probabilidad de que el tipo de referencia alcance la barrera (Cap, floor) en el caso de las opciones. Dichos flujos se descuentan a valor actual y la suma de ambos da la valoración de mercado de la estructura a la fecha fijada.

- 5.2 El Grupo GAM considera activos financieros en situación de mora todos aquellos cuyo plazo de vencimiento haya sido superado sin haber recibido contraprestación por parte del deudor. En el caso específico de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" el importe que el Grupo GAM tenía al 31 de diciembre de 2007 en situación de mora y sobre los cuales no había practicado ninguna clase de deterioro del activo ascendía a aproximadamente 39 millones de euros (39 millones de euros a 30 de junio de 2008), no obstante aproximadamente un 45 por ciento de dichos saldos se encuentran cubiertos por contratos de cobertura de seguro con entidades de primer nivel lo que garantiza su no deterioro en un 90%, tal y como se indica en el punto 3.1.b) de la memoria anual consolidada del ejercicio 2007. El porcentaje de asegurado por las entidades comentadas anteriormente asciende al 89%.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la experiencia del Grupo GAM y la casuística propia de los clientes muy vinculados al sector de la construcción, el Grupo GAM no considera estrictamente como mora el importe del saldo de los 39 millones anteriormente citados referente a todas aquellas facturas desde cuyo vencimiento hayan transcurrido hasta un máximo de 60 días desde la fecha de vencimiento, este importe asciende a 23 de millones de € al 31 de diciembre de 2007 (25 millones de € a 30 de junio de 2008).

- 5.3 Teniendo en cuenta que en la nota 16 "Otras deudas financieras" de la memoria anual consolidada del ejercicio 2007 se presenta en su página 57 la deuda a valor presente, a continuación y conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 desglosamos la carga financiera estimada por vencimiento correspondiente a los 128.457 miles de euros desglosados en la nota 16.

	2008	2009	2010	2011	2012+	Total
Total Carga Financiera	6.154	4.897	3.533	2.366	1.828	18.778

- 5.4 Los bonos convertibles emitidos por el Grupo GAM no incorporan ningún derivado implícito de acuerdo con la definición según NIIF 7.

- 6.1 Las transacciones de carácter significativo realizadas con partes vinculadas son las expuestas en la nota 29 de la memoria anual consolidada del Grupo GAM para el ejercicio 2007. Los intereses financieros cargados por las entidades financieras con carácter de vinculadas ascendieron a aproximadamente 3.345 miles de euros.

A continuación presentamos los saldos referentes a los préstamos asociados a la adquisición de la Sociedad Vilatel., S.A. y cuyas condiciones son las siguientes:

Duración media:	6 años (cuotas semestrales)
Tipo interés:	Euribor más un diferencial fijo
Actualizaciones de t/i:	Semestral.
Plazos de renovación:	No se establecen
Covenants:	Acorde con punto anterior 3.1

Las características principales de la inmensa mayoría de los contratos de arrendamiento que tiene suscritos el Grupo GAM con las entidades financieras que se definen como partes vinculadas son las siguientes

Duración media:	5 años (60 cuotas mensuales)
Tipo interés:	Euribor más un diferencia fijo
Opción de compra:	Última cuota alícuota del contrato
Actualizaciones de t/i:	Trimestrales, semestrales y anuales
Plazos de renovación:	No se establecen

Adicionalmente el Grupo GAM ha constituido, como garantía de las obligaciones de pago con las partes vinculadas relacionadas con los préstamos de adquisición de la sociedad Vilatel, un derecho real de prenda de participaciones de la propia sociedad Vilatel, S.A.

La carga financiera pagada a las sociedades vinculadas en concepto de gastos por intereses ascendió a 31 de diciembre de 2007 a aproximadamente 3.345 miles de euros

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se han realizados en condiciones de mercado.

- 7.1 Agradecemos sus comentarios y los tendremos en cuenta en futuras formulaciones de estados financieros.
- 7.2 La información presentada por el Grupo GAM en relación con la "Información financiera por segmentos" se expone siguiendo la NIC 14 cumpliendo todos los porcentajes de segmentación a efectos informativos que requiere la norma.

En cuanto a la información facilitada en el folleto informativo de admisión a cotización de acciones de GAM de mayo de 2006 en su punto 6.2 la intención del Grupo GAM fue la de dar información de ventas por categoría de máquina, pero en ningún momento establecer una base de trabajo que sirviera para ser utilizada a la hora de informar con todo el detalle que exige la NIC 14 sobre segmentación.

- 7.3 Agradecemos sus comentarios y los tendremos en cuenta en futuras formulaciones de estados financieros.
- 8.1 El Grupo GAM es un Grupo de reciente formación (junio 2003) que tiene como parte importante de su modelo de negocio la enajenación de determinadas categorías de maquinaria. El proceso de venta de maquinaria se da una vez han transcurrido un periodo de años durante los cuales dicha maquinaria se destina al alquiler.

Hasta el ejercicio 2007 el Grupo había realizado enajenaciones de su inmovilizado, siendo dichas enajenaciones significativamente relevantes en el último trimestre del ejercicio 2007 en comparación con los ejercicios anteriores, 2004, 2005 y 2006. La consecuencia de que haya sido mucho más relevante el volumen de enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2007 que en años anteriores se debe principalmente a vida media del parque de maquinaria, que va aumentando ejercicio tras ejercicio.

Las enajenaciones realizadas en el cuarto trimestre de ejercicio 2007 han servido para contrastar de una forma mucho más segura y razonable que existe un mercado muy activo de maquinaria de segunda mano y que el resultado de dichas enajenaciones venía reportando al Grupo GAM importantes plusvalías.

Adicionalmente en el último trimestre del ejercicio 2007 se llevó a cabo el análisis de asignación de fondo de comercio al valor de los activos y pasivos ("Purchase Price Allocation") de las sociedades Vilatel, S.L. y Viasolo lo que ha ayudado a contrastar de forma más amplia la situación del mercado de segunda mano de maquinaria.

La razón que justifica el haber realizado este cambio de estimaciones en el ejercicio 2008 y no antes se soporta por el histórico de enajenaciones, que hasta el 2007 no se consideraba relevante y que no ha sido significativo hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2007, unido esto también al análisis realizado para la asignación del fondo de comercio al valor de los activos y pasivos, el informe de experto independiente sobre esta asignación tiene fecha de 17 de marzo de 2008, por lo que la Dirección de la compañía no consideró suficientemente contrastado hasta el ejercicio 2008 la re-estimación de los valores residuales de parte de su parque de maquinaria.

Aún a pesar de que la NIC 16 indique que el valor residual de los elementos de inmovilizado suele ser poco representativo, el mercado de segunda mano de la maquinaria de alquiler ha demostrado que es un mercado activo, atractivo y rentable que justifica los precios de mercado que están liquidando hoy en día, además que la maquinaria de alquiler no tenga unas características muy específicas sólo adaptables a determinadas empresas supone un aliciente para el intercambio de este tipo de activos lo que justifica tener unos valores residuales superiores a los otros activos cuyas características obligan a una mayor permanencia en los balances de las compañías.

- 8.2 La justificación del valor residual que ha incorporado el Grupo GAM (15%) a determinadas familias de su parque de maquinaria, grúas, camiones, carretillas, grupos electrógenos de más de 300 kvas, maquinaria pesada, plataformas y manipuladores, se sustenta en un minucioso estudio interno realizado por personal cualificado sobre la base del porcentaje que suponían los beneficios sobre el coste histórico de todas las enajenaciones llevadas a cabo por el Grupo GAM a terceros externos al Grupo en condiciones de libre mercado y para los tipos de maquinaria anteriormente citados para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
- 8.3 El importe bruto y del valor neto contable al 30 de junio de 2008 de los elementos del inmovilizado material a los que se les ha modificado el valor residual asciende aproximadamente a 522 y 347 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente el porcentaje del inmovilizado sujeto a la modificación del valor residual que se encuentra actualmente financiado mediante contratos de arrendamiento financiero asciende aproximadamente al 76% y 86% del importe bruto y el valor neto contable, respectivamente.

Anteriormente a la reestimación de los valores residuales que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2008, y que ha incorporado un valor residual del 15% a las siguientes tipologías de maquinaria, grúas, camiones, carretillas, grupos electrógenos de más de 300 kvas, maquinaria pesada, plataformas y manipuladores, y a excepción de los camiones y de las grúas que incorporaban un valor residual del 10% ningún elemento del parque de maquinaria del Grupo GAM llevaba



incorporado valor residual con fecha anterior al 1 de enero de 2008, tal y como se indica en el párrafo 8.1 de este mismo documento.

- 8.4 Todos los elementos de activo sobre los cuales se han modificado los valores residuales y que se encuentran financiados lo están mediante contratos de arrendamiento financiero. Por ello y teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el punto 2.1 de este documento existe certeza razonable de que ejercerá la opción de compra.

Como se expone en el punto 2.1 de este documento la vida media de los contratos de arrendamiento financiero que tiene en la actualidad es de 5 años, mientras que la totalidad de los elementos de inmovilizado sobre los cuales se ha modificado el valor residual tienen vidas útiles de 8 y 10 años.

- 8.5 La re-estimación de valores residuales llevada a cabo por el Grupo GAM no ha tenido ningún impacto en los contratos de arrendamiento financiero vigentes a 31 de diciembre de 2007 ni a las cuotas ni a los valores de opción de compra.
- 8.6 La re-estimación de valores residuales llevada a cabo por el Grupo GAM no está teniendo ningún impacto sobre los pagos mínimos a realizar en los contratos de arrendamiento financiero con respecto a los de ejercicios anteriores.
- 8.7 La información referente a la nueva estimación del valor residual de los elementos de inmovilizado material, y en especial, sobre los puntos señalados anteriormente ha sido contrastada con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo GAM con motivo de la revisión limitada realizada a 30 de junio de 2008; sin perjuicio de que con motivo de la auditoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM pudiera ser realizado un mayor análisis.